

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinassegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinassegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Actualización de conocimientos para inspectores y directores técnicos de las estaciones de ITEAF

15 HORAS

MQ07

OBJETIVOS

Dar cumplimiento al artículo 13 del RD. 1702/2011 en el que se establece que los inspectores y directores técnicos de las Estaciones de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios (ITEAF) deben renovar el certificado del curso que capacita para ello, cada cinco años, mediante la realización de una actividad formativa de actualización de conocimientos.

DESTINATARIOS

Inspectores y directores técnicos de estaciones de inspección técnica de equipos de aplicación de fitosanitarios. Se indicará los destinatarios a los que va dirigido esta acción

NORMATIVA

- Directiva 2009/128/CE, de 21 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un Uso Sostenible de los Plaguicidas.
- Real Decreto 1702/2011 de 18 de noviembre de inspecciones periódicas de los equipos de de aplicación de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre que establece un uso sostenible de productos fitosanitarios.
- Decreto 31/2013 de 12 de abril en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Módulo 1. Nuevo manual de Inspecciones de equipos móviles, actualizado a la nueva norma ISO 16122:2015 (4 h)

Módulo 2. Nuevos protocolos de inspección de aeronaves y de instalaciones fijas: invernaderos, tratamiento de semillas y centrales hortofrutícolas (3 h)

Módulo 3. Nuevos procedimientos administrativos y de gestión (censos y registros, aplicación informática de inspección APPRITEAF) (2 h)

Módulo 4. Calibración de equipos de ensayo (1h)



Prácticas: _____

Módulo 5. Prácticas de inspección en equipos móviles en aeronaves, invernadero, instalación fija o central hortofrutícola (5 h)